

*Propuestas  
presupuestarias*

**EN MATERIA  
DE CULTURA**

---

**PODEMOS  
ASTURIAS**

---

**PODEMOS  
ASTURIES**



2

## UNO

Aumentar los presupuestos de la Consejería de cultura, política lingüística y turismo (+deporte) para 2021 en al menos un 1% del presupuesto total del Principado de Asturias (aproximadamente unos 10 millones de euros).

## DOS

Restablecer el 1% cultural recogido en la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

## TRES

Garantizar la contratación por parte de la administración y sus instituciones dependientes en régimen especial de artistas tanto a los/las profesionales de los trabajos artísticos como a los trabajadores técnicos que les acompañan.

## CUATRO

Elaborar un censo de trabajadores y trabajadoras de la cultura en Asturias para conocer la realidad autonómica. Esta medida resulta fundamental para conocer la realidad de los y las profesionales de Asturias debido a la falta de regulación del sector, los desajustes de epígrafes del IAE y los trabajos de la cultura, la intermitencia, etc.

## CINCO

Poner en marcha un fondo de compensación para el sector cultural, que está siendo uno de los más afectados por las consecuencias derivadas de la gestión de la Covid-19. Dicho fondo, para lograr con garantías su objetivo, ha de cumplir ciertos requisitos:

- » Atender a todos los eslabones de la cadena de creación, producción y distribución cultural en Asturias, incluyendo no sólo a los y las artistas sino también al resto de profesionales del sector cultural: técnicos/as, auxiliares, promotores, editores, etc.
- » Incluir a todo tipo de autónomos y pymes independientemente de su forma jurídica. En ayudas precedentes no se incluyó a los autónomos societarios, razón por la cual numerosas compañías teatrales que operan como sociedades limitadas (S.L) quedaron excluidas de las mismas.
- » Llevar a cabo una convocatoria de ayudas, que para ganar en agilidad administrativa en la tramitación de las ayudas debería ser gestionada a través de la Sociedad pública de gestión y promoción turística del Principado de Asturias, dirigida a aquellos profesionales del sector cultural que debido a la precariedad de sus condiciones laborales trabajan de forma intermitente o no se han podido dar de alta como trabajadores en el Régimen especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos, tal y como se requirió para la concesión de ayudas posterior al estado de alarma. De esta forma, los profesionales en una situación más excluyente, podrán acceder a las ayudas del fondo de compensación con otro tipo de documentación tales como: certificados de buena ejecución por parte de quienes les encargaron los trabajos, documentación de la publicidad de eventos en los que realizaron los trabajos (conciertos de un músico, por ejemplo) o incluso una declaración jurada.
- » Abrir una línea de ayudas en el fondo de compensación para gastos estructurales y de funcionamiento de empresas (personas físicas o jurídicas) y entidades sin ánimo de lucro del sector cultural afectadas por el cierre, estableciendo un umbral máximo en función del volumen de ingresos y/o el número de trabajadores.

## SEIS

Una vez las medidas de compensación se hayan implementado se plantea, a lo largo de 2020, incentivar la compra de productos de cultura y la asistencia a actividades culturales en Asturias a través de tarjetas de compra que podrán utilizarse en los establecimientos comerciales de medio y pequeño formato y en los espacios culturales de Asturias que quieran formar parte

---

del programa. Las tarjetas pueden utilizarse para libros, música, películas, documentales... y para adquirir entradas para espectáculos culturales en vivo (cine, teatro, danza, conciertos, cuentacuentos...). Es necesario definir con detalle las actividades que podrían ser objeto de incentivación para asegurar que sean a los creadores y establecimientos culturales más afectados por la pandemia quienes puedan beneficiarse de esta propuesta (ej.,- Cultura: el usuario/a paga 10 € y puede adquirir por valor de 15 €; - Cultura Asturias para productos y actividades en lengua asturiana: el usuario/a paga 5 € y puede adquirir por valor de 15 €).

## SIETE

- Dotar al programa del Circuito de Artes Escénicas del Principado de Asturias con una partida presupuestaria de 700.000 €.

## OCHO

- Recuperar la Axenda Didáctica Escolar, que constituye el único programa escolar que permitía llevar las Artes Escénicas, fomentando el uso del Asturiano a las aulas de toda Asturias, con una partida presupuestaria específica de 150.000 €.

## NUEVE

- Incluir una partida de 200.000 € para subvenciones a proyectos de producción de actividades escénicas por empresas privadas.

## DIEZ

- Establecer una partida de 150.000 € destinada a subvenciones para giras y/o asistencia a ferias y festivales por empresas privadas de Artes Escénicas.

## ONCE

- Incluir una partida presupuestaria de 15.000 € para dar apoyo a la difusión de los premios musicales más importantes de Asturias, los Premios AMAS de la Música Asturiana.



---

# PODEMOS ASTURIES